

Código:GE-FR-013
Vigente a partir de: 16/10/2024
Versión: 1



INFORME SEGUIMIENTO

SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO III TRIMESTRE 2025

28/10/2025



Tabla de contenido

| | |
|---|----|
| Introducción | 4 |
| 1. Objetivo..... | 5 |
| 2. Alcance del Seguimiento | 5 |
| 3. Criterios..... | 5 |
| 4. Caracterización..... | 6 |
| 5. Desarrollo del seguimiento | 6 |
| 5.1. Apropiación del Ingreso..... | 7 |
| 5.1.1 Ejecución presupuestal de ingresos | 7 |
| 5.2 Apropiación inicial del gasto..... | 9 |
| 5.2.1 Presupuesto asignado desagregado..... | 10 |
| 5.2.2 Ejecución presupuestal de gastos vigencia actual..... | 11 |
| 5.2.3 Ejecución presupuestal de gastos FORPO en relación metas GSED | 11 |
| 5.2.4 Ejecución reserva presupuestal 2024 a 30 Septiembre de 2025..... | 12 |
| 6. Avance en la Ejecución de Gastos de Funcionamiento | 13 |
| 7. Ejecución de Gastos de Inversión..... | 14 |
| 8. Recomendaciones | 14 |
| 8.1 Ejecución presupuestal del recaudo | 14 |
| 8.1.1 Criterios | 14 |
| 8.1.2 Causas | 14 |
| 8.1.3 Efectos | 15 |
| 8.1.4 Evidencias | 15 |
| 8.2 Ejecución presupuestal de gastos..... | 15 |
| 8.2.1 Criterios | 15 |
| 8.2.2 Causas | 16 |
| 8.2.3 Efectos | 16 |
| 8.2.4 Evidencias | 16 |
| 8.3 Reserva presupuestal | 16 |
| 8.3.1 Criterios | 17 |
| 8.3.2 Causas | 17 |



| | |
|------------------------|----|
| 8.3.3 Efectos | 17 |
| 8.3.4 Evidencias | 17 |

Índice de Tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Apropiación inicial del ingreso..... | 6 |
| Tabla 2. Ejecución Presupuestal del Ingreso | 7 |
| Tabla 3. Información Presupuestal..... | 10 |
| Tabla 4. Ejecución Presupuestal III Trimestre de 2025 | 11 |

Índice de gráficos

| | |
|--|----|
| Gráfico 1. Comportamiento del Recaudo de Ingresos III Trimestre de 2025..... | 9 |
| Gráfico 2. Ejecución Presupuestal Gastos FORPO vs Metas GSED..... | 14 |
| Gráfico 3. Ejecución Reserva 2024 para el III Trimestre de 2025..... | 16 |



INFORME SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO III TRIMESTRE 2025

Introducción

La Oficina de Control Interno de conformidad en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, y en cumplimiento a la normatividad vigente en materia presupuestal elaboró el presente informe de seguimiento a la ejecución presupuestal del Fondo de Rotatorio de la Policía, para el III Trimestre de 2025.

En el informe de seguimiento se constató la correcta ejecución y los movimientos presupuestales dentro del marco de la cadena presupuestal, analizando de manera rigurosa la Apropiación, los Registros Presupuestales, el Certificado de Disponibilidad presupuestal, las Modificaciones y el Recaudo.

Se evaluó la disponibilidad presupuestal, los compromisos asumidos y las obligaciones generadas, asegurando la conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones y la legislación vigente. Este análisis detallado permitió identificar desviaciones y garantizar la disciplina fiscal, proporcionando una visión clara del desempeño presupuestal para el período analizado.

1. Objetivo



INFORME SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO III TRIMESTRE 2025

Realizar el análisis y seguimiento del presupuesto, evaluando la utilización de los recursos financieros del Fondo Rotatorio de la Policía, durante el periodo correspondiente al III Trimestre del año 2025, con el objetivo de identificar posibles desviaciones para formular recomendaciones que busquen optimizar los recursos y garantizar el cumplimiento oportuno de las metas estratégicas de la entidad.

2. Alcance del seguimiento

El presente informe corresponde al seguimiento de la ejecución presupuestal de la entidad durante el periodo comprendido entre el 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2025, lo que representa el III Trimestre de 2025.

El enfoque del seguimiento es preventivo y se centra en el análisis del comportamiento de la ejecución presupuestal. Para ello, se requiere información documental, transaccional y de registro de la cadena presupuestal de la entidad.

3. Criterios

- Constitución Política 1991.
- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”
- Ley 819 de 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 111 de 1996 “Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional”.
- Decreto N° 1068 de 2015 “Se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público”.
- Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”
- Resolución 0042 de 2019, “Por la cual se establece el catálogo de clasificación presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración”.
- Resolución interna 00001 del 01 de enero de 2025 “Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de gastos de funcionamiento y gastos de inversión del Fondo Rotatorio de la Policía, para la vigencia fiscal 2025”.
- Procedimientos presupuestales AF-PR-004, AF-PR-005, AF-PR-006, AF-PR-007

4. Caracterización

- Procedimientos presupuestales AF-PR-004, AF-PR-005, AF-PR-006, AF-PR-007
- Reportes e informes que se registran en el aplicativo del Sistema de Información Financiera SIIF.



INFORME SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO III TRIMESTRE 2025

5. Desarrollo del seguimiento

La Oficina de Control Interno llevó a cabo la verificación de la asignación del presupuesto general para el año 2025, el cual se compone del presupuesto de ingresos, los recursos de capital y los gastos financiados con recursos propios, todo ello validado en el sistema de información financiera y respaldado por los informes periódicos y actualizaciones proporcionadas por el área de presupuesto del FORPO.

Por otro lado, se realiza requerimientos documentales de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Registro de Compromisos y Modificaciones Presupuestales, con el objetivo de llevar a cabo una inspección y verificación del cumplimiento de los procedimientos y normas requeridas para toda la cadena presupuestaria de la entidad, confrontando esta información con la que se encuentra en el Sistema de Información Financiera

El seguimiento abarcó:

- La verificación del nivel de ejecución presupuestal de la entidad comparado al Grupo GSED
- La revisión de la coherencia entre los valores asignados, comprometidos y ejecutados.
- La observación del progreso general del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) durante el periodo evaluado.
- La identificación de partidas con baja ejecución relativa y un análisis preliminar de las posibles causas.
- La emisión de observaciones y recomendaciones generales con el objetivo de mejorar.
- Verificación de cumplimiento procedural de la cadena presupuestal, siendo validado en los documentos soportes pertinentes.

5.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS

5.1.1. Apropiación de Ingresos

Según el Decreto 1621 del 2024, donde se establece la Liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detalla las apropiaciones, se clasifican y definen los gastos, el Fondo Rotatorio de la Policía debe recaudar durante para el año 2025 (\$312.438.235.351,0).

Tabla 1. Apropiación inicial del ingreso

| Concepto del Ingreso | Valor |
|---|----------------------|
| Recursos propios de establecimientos públicos | \$ 312.438.235.351,0 |
| Ingresos corrientes | \$ 198.654.235.351,0 |
| Venta de bienes y servicios | \$ 6.990.000.000,0 |



INFORME SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO III TRIMESTRE 2025

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

| Concepto del Ingreso | Valor |
|--|----------------------|
| Venta de establecimiento de mercado | \$ 1.412.825.262,3 |
| Prendas de vestir | \$ 1.394.293.684,3 |
| Servicios inmobiliarios relativos a bienes inmuebles propios o arrendados | \$ 278.858.736,9 |
| Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión | \$ 207.200.609,9 |
| Otros servicios de fabricación, servicios de edición, impresión y reproducción | \$ 3.696.821.706,3 |
| Transferencias corrientes-recursos de terceros | \$ 191.664.235.351,0 |
| Recursos de capital | \$ 113.784.000.000,0 |
| Recuperación de cartera-prestamos | \$ 23.840.000.000,0 |
| Recuperación de cartera-prestamos | \$ 89.873.000.000,0 |
| Reintegros y otros recursos no apropiados | \$ 71.000.000,0 |

5.1.2. Ejecución presupuestal de ingresos

A continuación, se presenta la variación de los ingresos entre el presupuesto apropiado y el total recaudado hasta el 30 de Septiembre de 2025.

Tabla 2. Ejecución Presupuestal del Ingreso

| Desagregado | | | | | | | | | | | | Descripción | Aforo Inicial | Recaudo efectivo acumulado | % Recaudado |
|-------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--------------------|----------------------------|-------------|
| 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS | 312.438.235.351,00 | 245.610.575.357,80 | 78,61% |
| 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | INGRESOS CORRIENTES | 198.654.235.351,00 | 183.087.518.982,30 | 92,16% |
| 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 6.990.000.000,00 | 8.229.061.276,40 | 117,73% |
| 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 5 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | VENTAS DE ESTABLECIMIENTO DE MERCADO | 1.412.825.262,33 | 8.229.061.276,40 | 582,45% |
| 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 5 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO | 0 | 7.955.662.156,73 | 200,00% |
| 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 5 | 1 | 2 | 8 | 0 | 0 | TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR | 0 | 7.955.662.156,73 | 200,00% |
| 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 5 | 1 | 2 | 8 | 2 | 0 | PRENDAS DE VESTIR (EXCEPTO PRENDAS DE PIEL) | 1.394.293.684,33 | 7.955.662.156,73 | 570,59% |
| 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 5 | 1 | 7 | 2 | 1 | 1 | PROPIOS O ARRENDADOS | 278.858.736,87 | 0 | 0,00% |
| 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 5 | 1 | 8 | 0 | 0 | 0 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN | 0 | 273.399.119,67 | 200,00% |
| 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 5 | 1 | 8 | 3 | 1 | 0 | SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 207.200.609,89 | 0 | 0,00% |
| 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 5 | 1 | 8 | 9 | 0 | 0 | OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES | 0 | 273.399.119,67 | 200,00% |
| 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 5 | 1 | 8 | 9 | 1 | 0 | SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN | 3.696.821.706,25 | 273.399.119,67 | 7,40% |



INFORME SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO III TRIMESTRE 2025

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

| Desagregado | | | | | | | | | | Descripción | Aforo Inicial | Recaudo efectivo acumulado | % Recaudado | |
|-------------|---|---|---|---|----|---|---|---|---|-------------|---------------|----------------------------|--------------------|---------|
| 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 191.664.235.351,00 | 174.858.457.705,90 | 91,23% |
| 3 | 1 | 1 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 113.784.000.000,00 | 62.523.056.375,50 | 54,95% |
| 3 | 1 | 1 | 1 | 2 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 23.840.000.000,00 | 19.139.896.214,79 | 80,28% |
| 3 | 1 | 1 | 1 | 2 | 5 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 952.949.160,15 | 200,00% |
| 3 | 1 | 1 | 1 | 2 | 5 | 1 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 6.826.667.053,73 | 952.949.160,15 | 13,96% |
| 3 | 1 | 1 | 1 | 2 | 5 | 1 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 372.946,27 | 0 | 0,00% |
| 3 | 1 | 1 | 1 | 2 | 5 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 18.186.947.054,64 | 200,00% |
| 3 | 1 | 1 | 1 | 2 | 5 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 18.186.947.054,64 | 200,00% |
| 3 | 1 | 1 | 1 | 2 | 5 | 2 | 1 | 3 | 0 | 0 | 0 | 17.012.960.000,00 | 18.186.947.054,64 | 106,90% |
| 3 | 1 | 1 | 1 | 2 | 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 89.873.000.000,00 | 43.305.740.827,61 | 48,19% |
| 3 | 1 | 1 | 1 | 2 | 9 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 43.305.740.827,61 | 200,00% |
| 3 | 1 | 1 | 1 | 2 | 9 | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 83.062.320.000,00 | 43.305.740.827,61 | 52,14% |
| 3 | 1 | 1 | 1 | 2 | 13 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 71.000.000,00 | 77.419.333,10 | 109,04% |
| 3 | 1 | 1 | 1 | 2 | 13 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 77.419.333,10 | 200,00% |
| 3 | 1 | 1 | 1 | 2 | 13 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 24.121.600,00 | 71.405.381,00 | 296,02% |
| 3 | 1 | 1 | 1 | 2 | 13 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 22.756.800,00 | 0 | 0,00% |
| 3 | 1 | 1 | 1 | 2 | 13 | 1 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 24.121.600,00 | 6.013.952,10 | 24,93% |

Con el objetivo de comprobar la ejecución presupuestal del recaudo para el Fondo Rotatorio de la Policía, durante el periodo establecido para el seguimiento del III Trimestre de 2025, se verifica en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II, el cual se contrasta con los informes periódicos que envía el Grupo de Presupuesto. A corte del 30 de Septiembre de 2025, se evidencia que el porcentaje de ejecución presupuestal del ingreso es del 78,61%, con una cifra de (\$245.610.575.357,8). Este resultado se considera un progreso en la gestión de ingresos, dado que se ha recaudado más de tres cuartas partes de lo presupuestado. No obstante, persiste un margen pendiente del 21,39%, lo que equivale a (\$66.827.659.993,20), que deberá gestionarse durante el IV Trimestre del año 2025 para alcanzar el total estimado inicialmente.



INFORME SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO III TRIMESTRE 2025



Gráfico 1. Comportamiento del Recaudo de Ingresos III Trimestre de 2025

Durante el análisis y monitoreo de la información que se encuentra en el SIIF Nación II y conforme a los informes periódicos del grupo presupuesto, se concluye que hay un comportamiento positivo en el recaudo proyectado para el año 2025, alcanzando un nivel superior al 78% del aforo. Esto puede indicar que el Fondo Rotatorio de la Policía mantiene eficiencia en los diversos mecanismos de cobro y gestión administrativa, y/o que existe estacionalidad en ciertos ingresos institucionales. Los cuales benefician a la entidad para el alcance de las metas estratégicas establecidas para el año 2025, donde se requiere el fortalecimiento de los mecanismos de recaudo aplicados durante el periodo transcurrido del año 2025 a la fecha. No obstante, se sugiere continuar implementando las diversas estrategias aplicadas para el recaudo, así como su seguimiento constante para garantizar el cumplimiento total de la meta al finalizar el ejercicio presupuestal.

5.1.2.1. Causas que afectan la ejecución presupuestal

- Implementación efectiva de mecanismos de cobro
- Seguimiento a la información respaldada en SIIF Nación II
- Coordinación oportuna entre áreas financieras y misionales de la entidad para los procesos de facturación y recaudo.

5.1.2.2. Efectos.

- Nivel de ejecución favorable del 78.61% al 30 de septiembre de 2025, lo que representa un avance superior al promedio esperado para el periodo.



INFORME SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO III TRIMESTRE 2025

- Disminución del riesgo de desfinanciamiento en los compromisos del cuarto trimestre.
- Contribución al logro de los objetivos y metas estratégicas trazadas para el Fondo Rotatorio de la Policía.
- Nivel de confiabilidad al sostenimiento financiero de la entidad, para los usuarios de nuestros servicios y clientes.

5.1.2.3. Evidencia

- Registros de ejecución presupuestal de ingresos del Fondo Rotatorio de la Policía para el III Trimestre del año 2025.
- Análisis de cuantía y medición registradas en el presente informe.
- Verificación y validación de registros en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II.
- Verificación de muestra documental, de los diferentes procesos presupuestales del FORPO para el III Trimestre de 2025 (Modificación presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Registros y Compromisos Presupuestales).

5.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

5.2.1. Apropiación Inicial del Gasto

De acuerdo con el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se asignó al Fondo Rotatorio de la Policía un presupuesto inicial de \$312.438.235.351,00, que corresponde al marco fiscal aprobado por el Gobierno Nacional.

Con el fin de operar y gestionar de manera adecuada los recursos asignados, esta apropiación fue desagregada a través de la Resolución 00001 del 1 de enero de 2025, "Por el cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de gastos de funcionamiento y gastos de inversión del Fondo Rotatorio de la Policía, para la vigencia fiscal 2025".

La distribución de los recursos presupuestales se realizó de la siguiente forma:

5.2.2. Presupuesto Asignado Desagregado

Tabla 3. Información Presupuestal

| Concepto del Gasto | Valor |
|---|--------------------|
| Gastos de personal | \$ 11.888.000.000 |
| Adquisición de bienes y servicios | \$ 3.923.000.000 |
| Transferencias corrientes | \$ 1.693.000.000 |
| Gastos de comercialización y producción | \$ 201.676.000.000 |
| Adquisición de activos financieros | \$ 85.468.000.000 |



INFORME SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO III TRIMESTRE 2025

| | |
|---|---------------------------|
| Disminución de pasivos | \$ 313.000.000 |
| Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora | \$ 2.201.000.000 |
| Total Funcionamiento | \$ 307.162.000.000 |
| Adquis. De bys- Sedes adecuadas- Fortalecimiento de la infraestructura física del fondo Rotatorio de la Policía a nivel Nacional – “Infraestructura”. | \$ 276.235.351 |
| Adquis.de bys-servicios tecnológicos-fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del fondo rotatorio de la Policía Nacional a Nivel Nacional- “Tecnologías de la información. | \$ 5.000.000.000 |
| Total inversión | \$ 5.276.235.351 |
| Total presupuesto de gastos | \$ 312.438.235.351 |

El total de gastos asignado para el presupuesto de la vigencia 2025 muestra una reducción del 12.91% en comparación con el presupuesto aprobado para la vigencia 2024, que fue de \$358.734.000.000. Esta disminución conlleva a un ajuste considerable en los recursos disponibles para alcanzar los objetivos institucionales.

Para la vigencia 2025, del total del presupuesto asignado, el 98,31% se destina a gastos de funcionamiento, mientras que el 1,69% se reserva para gastos de inversión, con el fin de desarrollar nuevos proyectos y/o fortalecer iniciativas estratégicas. Por lo tanto, se evidencia que el sostenimiento operativo y administrativo de la entidad representa la mayor parte del presupuesto, dejando un margen reducido para el crecimiento institucional o la implementación de mejoras estructurales.

La información proporcionada por el Grupo de Presupuesto fue verificada aleatoriamente en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación).

5.2.3. Ejecución Presupuestal de Gastos Vigencia Actual

Analizar las causas del menor avance del Fondo Rotatorio de la Policía, en lo que respecta a procesos internos, disponibilidad de recursos, gestión administrativa y formular un plan de mejora para disminuir la diferencia que se observa en comparación al porcentaje de ejecución de gastos del Fondo Rotatorio de la Policía Vs grupo GSED.

Tabla 4. Ejecución Presupuestal III Trimestre de 2025

| EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 | | | | | | | |
|--|------------------------|---------------------|--------|---------------------|--------|---------------------|--------|
| CUENTA | APROPIACION DEFINITIVA | COMPROMISOS | % COM | OBLIGACIONES | % EJC | PAGOS | % EJC |
| GASTOS DE PERSONAL | \$ 11.888.000.000,00 | \$ 4.840.244.708,06 | 40,72% | \$ 4.731.315.666,03 | 39,80% | \$ 4.731.215.458,25 | 39,80% |



INFORME SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO III TRIMESTRE 2025

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

| EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 | | | | | | | |
|--|------------------------------|------------------------------|---------------|------------------------------|---------------|------------------------------|---------------|
| CUENTA | APROPIACION DEFINITIVA | COMPROMISOS | % COM | OBLIGACIONES | % EJC | PAGOS | % EJC |
| ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | \$ 3.923.000.000,00 | \$ 2.290.435.497,18 | 58,38% | \$ 859.330.597,30 | 21,90% | \$ 586.174.493,59 | 14,94% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | \$ 1.693.000.000,00 | \$ 91.830.317,60 | 5,42% | \$ 85.812.101,20 | 5,07% | \$ 85.811.160,00 | 5,07% |
| GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN | \$ 171.676.000.000,00 | \$ 84.535.373.056,20 | 41,92% | \$ 27.938.164.306,17 | 13,85% | \$ 27.443.020.058,92 | 13,61% |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS | \$ 85.468.000.000,00 | \$ 76.406.610.834,48 | 89,40% | \$ 75.439.901.647,55 | 88,27% | \$ 68.273.672.891,32 | 79,88% |
| DISMINUCIÓN DE PASIVOS | \$ 313.000.000,00 | \$ 61.150.234,00 | 19,54% | \$ 61.150.234,00 | 19,54% | \$ 61.150.234,00 | 19,54% |
| GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES INT MORA | \$ 2.201.000.000,00 | \$ 1.451.988.632,06 | 65,97% | \$ 1.451.988.632,06 | 65,97% | \$ 1.451.988.632,06 | 65,97% |
| TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | \$ 307.162.000.000,00 | \$ 169.677.633.279,58 | 55,24% | \$ 110.567.663.184,31 | 36,00% | \$ 102.633.032.928,14 | 33,41% |
| ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS -FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL "INFRAESTRUCTURA" | \$ 276.235.351,00 | \$ 0,00 | 0,00% | \$ 0,00 | 0,00% | \$ 0,00 | 0,00% |
| ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL - "TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN" | \$ 5.000.000.000,00 | \$ 0,00 | 0,00% | \$ 0,00 | 0,00% | \$ 0,00 | 0,00% |
| TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN | \$ 5.276.235.351,00 | \$ 0,00 | 0,00% | \$ 0,00 | 0,00% | \$ 0,00 | 0,00% |
| TOTAL GASTOS | \$ 312.438.235.351,00 | \$ 169.677.633.279,58 | 55,24% | \$ 110.567.663.184,31 | 36,00% | \$ 102.633.032.928,14 | 33,41% |

Se evidencia que la entidad a 30 de Septiembre de 2025, ha comprometido el 55,24% del total de los gastos de funcionamiento, mientras los gastos de inversión no presentan porcentaje de ejecución con un 0% de compromiso. Por otro lado se observó un 36% de ejecución presupuestal en el pago de obligaciones contraídas por el Fondo Rotatorio de la Policía, durante el III Trimestre del año fiscal.



INFORME SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO III TRIMESTRE 2025

5.2.3.1. Avance en la Ejecución de Gastos de Funcionamiento

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, el Fondo Rotatorio de la Policía, presento un avance significativo en relación a los gastos de funcionamiento, orientados principalmente al sostenimiento operativo y administrativo de la entidad. Se está priorizando la optimización del gasto permitiendo ver un paulatino avance y ejecución eficiente representada en un porcentaje del 62,68% quedando tan solo por ejecutar al último trimestre del año un 37,32%, porcentaje equilibrado al comportamiento trimestral analizado..

5.2.3.2. Ejecución de Gastos de Inversión

Para el III trimestre de 2025, la entidad no llevó a cabo la ejecución de los gastos destinados a la inversión; esta falta podría impactar negativamente el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Fondo Rotatorio de la Policía, a menos que se implementen medidas que agilicen la planificación, programación y gestión de estos recursos antes del cierre de la vigencia. Esto implica considerar las directrices establecidas en el Decreto 111 de 1996, artículo 89, con el propósito de evitar la pérdida de recursos.

Por otro lado, la Ley 819 de 2003 y el Decreto 111 de 1996, establecen la obligación de las entidades públicas de garantizar la coherencia entre la programación presupuestal y la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión. La falta de ejecución puede evidenciar debilidades en la gestión del gasto y un incumplimiento del plan operativo anual de inversiones.

5.2.4. Ejecución Presupuestal gastos FORPO en relación a las metas trazadas por el GSED

Tabla 5. Porcentaje de ejecución presupuestal gastos FORPO en relación a las metas trazadas por el GSED

| ENTIDAD/GRUPO | COMPROMISOS | OBLIGACIONES |
|---------------|-------------|--------------|
| GSED | 75,25% | 67,50% |
| FORPO | 55,24% | 36,00% |

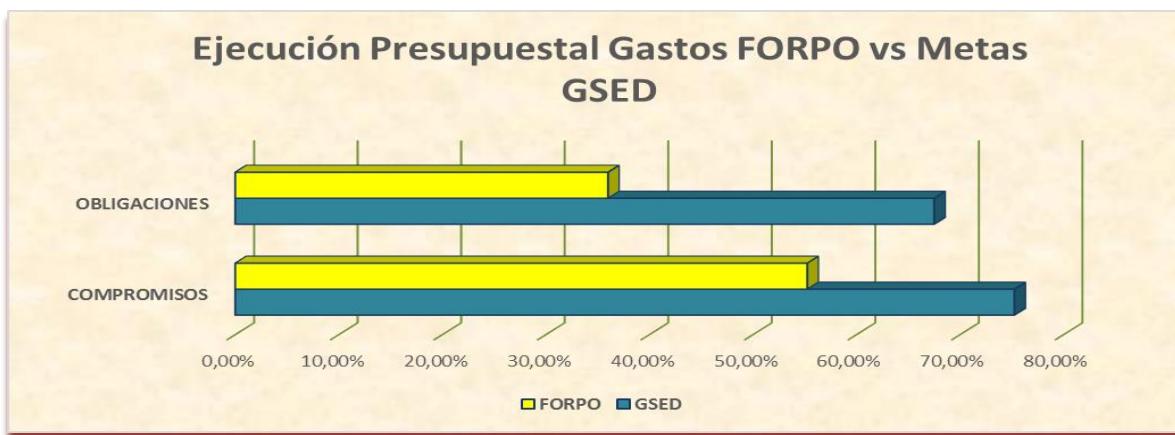


Gráfico 2. Ejecución Presupuestal Gastos FORPO vs Metas GSED

En el gráfico se muestra que, en relación a los compromisos y obligaciones el Fondo Rotatorio de la Policía representa un 55,24% y un 36% respectivamente, en comparación con el grupo GSED. Esto demuestra que el cumplimiento presupuestal de la entidad está experimentando una desaceleración en comparación con el grupo GSED, con porcentajes de 75.25% en compromisos y 67.50% en obligaciones.

5.2.5. Causas que afectan la ejecución presupuestal

- Posibles retrasos en los procesos contractuales y adquisición de bienes y servicios.
- Posible retraso en la ejecución del gasto debido a la extensión de los tiempos previstos en la fase precontractual, ocasionada por modificaciones o aclaraciones solicitadas a los estudios previos motivados por las entidades responsables de la necesidad.
- Tiempos administrativos asociados a la aprobación y registro de compromisos presupuestales.
- La ejecución de gastos de inversión para 2025, no presenta avances para el tercer trimestre de 2025, y su porcentaje se sitúa en 0%. Esto podría indicar retrasos en proyectos de interés o modificaciones a los proyectos de inversión del Fondo Rotatorio de la Policía, lo que podría impactar las metas estratégicas de la entidad. Por lo tanto, se recomienda hacer un seguimiento a los proyectos para los cuales se destinaron los recursos y tomar decisiones.

5.2.6. Efectos

- Nivel de ejecución del 55,24% en compromisos presupuestales, y 36% en obligaciones, por debajo de la meta que para el mismo periodo tiene el grupo GSED con un 75,25% y 67,50% respectivamente.
- Riesgo de acumulación de compromisos hacia el cierre de la vigencia 2025, que puedan ocasionar presión administrativa y operativa.



INFORME SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO III TRIMESTRE 2025

- Probabilidad de afectación en la consecución de metas estratégicas y en la ejecución de proyectos priorizados.

5.2.7. Evidencia

- Registros de ejecución presupuestal de gastos del Fondo Rotatorio de la Policía para el III Trimestre del año 2025.
- Análisis de cuantía y medición registradas en el presente informe.
- Verificación y validación de registros en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II.
- Verificación de muestra documental, de los diferentes procesos presupuestales del FORPO para el III Trimestre de 2025 (Modificación presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Registros y Compromisos Presupuestales).

5.3. EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL 2024 A CORTE DE 30 SEPTIEMBRE DE 2025

Mediante el seguimiento continuo se pretende detectar y analizar las posibles limitaciones que puedan generar cuellos de botella en el cumplimiento de la ejecución de la reserva presupuestal

Tabla 6. Ejecución Reserva Presupuestal 2024 III Trimestre 2025

| RUBRO | RESERVA 2024 | OBLIGADO A 30 SEP/2025 | % EJC |
|--------------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------|
| Gastos de funcionamiento | \$ 73.888.806.322,49 | \$ 46.310.015.170,01 | 62,68% |
| Gastos de Inversión | \$ 4.110.645.000,00 | \$ 0,00 | 0,00% |
| Total Gastos | \$ 77.999.451.322,49 | \$ 46.310.015.170,01 | 59,37% |



Gráfico 3. Ejecución Reserva 2024 para el III Trimestre de 2025

Como se puede ver en los gráficos y tablas anteriores relacionadas con la ejecución de la reserva del año 2024, se evidencia que más del 62% de las reservas para funcionamiento se encuentran comprometidas lo que indica un buen nivel de avance en la gestión operativa.

La reserva para el rubro de inversión se encuentra sin ejecución, no cuenta con registro de obligaciones (0%), lo que puede representar retrasos en proyectos de interés para la entidad, por lo que sugiere un seguimiento a los proyectos que hayan sido contemplados a fin reanudar la ejecución de las mismas.

Se identificó que los recursos correspondientes al contrato orientado al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad provienen de una reserva presupuestal constituida con cargo a la vigencia 2024 e incorporada al presupuesto de la vigencia 2025. No obstante, el informe de supervisión evidencia demoras en el cumplimiento de los hitos contractuales, lo que podría comprometer la ejecución total de los recursos antes del cierre presupuestal.

Aunque los valores fueron incorporados oportunamente al presupuesto vigente, la persistencia de retrasos en la ejecución del contrato incrementa el riesgo de que los recursos no se ejecuten completamente dentro de los plazos legales. En caso de no hacerlo, los saldos no comprometidos o no pagados caducarían al cierre de la vigencia 2025, generando una vigencia expirada y la consecuente pérdida de disponibilidad presupuestal.

Dicha situación afectaría la continuidad del proyecto de inversión y la afectación de los objetivos institucionales previstos, además de reflejar debilidades en la planeación, seguimiento y control de la ejecución presupuestal.



INFORME SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO III TRIMESTRE 2025

5.3.1. Causas que afectan la ejecución presupuestal de la reserva

- Posibles demoras en la gestión contractual de los proyectos de inversión asociados a las reservas.
- Posibles limitaciones técnicas y de coordinación en la planeación y programación del gasto de inversión.

5.3.2. Efectos

- Posibilidad de pérdida de recursos no ejecutados al cierre de la vigencia fiscal.
- Riesgo de incumplimiento en compromisos de infraestructura o modernización tecnológica de la entidad.
- Caducidad de la reserva presupuestal por vencimiento de la vigencia fiscal.
- Pérdida de recursos de inversión destinados al fortalecimiento tecnológico.
- Afectación de los indicadores de gestión y ejecución presupuestal.

5.3.3. Evidencia

- Registros de ejecución presupuestal de gastos del Fondo Rotatorio de la Policía para el III Trimestre del año 2025.
- Análisis de cuantía y medición registradas en el presente informe.
- Verificación y validación de registros en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II.
- Verificación de muestra documental, de los diferentes procesos presupuestales del FORPO para el III Trimestre de 2025 (Modificación presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Registros y Compromisos Presupuestales).

6. Recomendación

- Establecer un plan de seguimiento técnico y financiero con hitos mensuales verificables.
- Priorizar la gestión administrativa necesaria para acelerar la ejecución contractual.
- Realizar alertas tempranas a la Oficina Asesora de Planeación y al área de Presupuesto ante cualquier desviación que pueda afectar el cumplimiento del plazo.
- Evaluar la pertinencia de ajustes contractuales o prórrogas que permitan finalizar la ejecución dentro del marco normativo.
- El área de Presupuesto deberá, además, efectuar un monitoreo preventivo sobre las reservas incorporadas, con el fin de identificar y mitigar oportunamente riesgos asociados al fallecimiento de la reserva y la ocurrencia de una vigencia expirada.



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

INFORME SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO III TRIMESTRE 2025

Se sugiere continuar con el seguimiento periódico al comportamiento del ingreso durante el IV trimestre, de manera que se consolide el 21,39% restante y se garantice el cumplimiento total del presupuesto estimado para la vigencia 2025.

Promover la revisión preventiva y el monitoreo continuo:

Mantener un monitoreo mensual y preventivo del recaudo a través del SIIF Nación II y los reportes internos de presupuesto, permitiendo verificar la sostenibilidad del ritmo de ejecución y anticipar posibles retrasos o ajustes necesarios.

Fortalecer la articulación interdependencias:

Continuar promoviendo la comunicación y trabajo conjunto entre el Grupo de Presupuesto, Tesorería y las áreas generadoras de ingresos, con el propósito de optimizar los tiempos de registro, causación y legalización de los recursos y asegurar la consistencia de la información financiera.

Documentar las buenas prácticas de gestión presupuestal:

Se recomienda sistematizar las acciones que han contribuido al buen desempeño del recaudo, de manera que puedan replicarse en futuras vigencias como buenas prácticas institucionales de planeación y ejecución presupuestal.

Cordialmente:

Contador Público: JUAN JAIRO GIL RODRIGUEZ
Jefe Oficina Control Interno

Elaborado por: Edith Yanira Beltran Calderón/Contador Público

Revisado por: Juan Jairo Gil Rodríguez/Contador Público/Jefe Control Interno

Aprobado por: Juan Jairo Gil Rodríguez/Contador Público/Jefe Control Interno